

Decreto N° 65 de 1946

(Mayo 6)

por el cual se concede una licencia y se hace un nombramiento en interinidad.

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo único: - A solicitud propia y por el término de treinta (30) días, concedese licencia a partir del día siete (7) de los corrientes y sin derecho a sueldo, al señor Ramón Verga, para separarse del cargo de Agente de la Policía Municipal, y en su reemplazo y por el término de la licencia, nombrase interinamente al señor Euclides Sabastidas Rey.

Comuníquese.

Dado en Bucaramanga, a seis de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.-

El Alcalde,

Ramón Verga

El Secretario,

Euclides Sabastidas Rey

✓